EXPTE. D- 2842 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO La Plata, BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Provincial la celebración del día de la agricultura y del productor agropecuario, instituido por el Gobierno Argentino el día 8 de septiembre de cada año, teniendo en cuenta la fundación de la primera colonia agrícola, el 8 de septiembre de 1856, como «una fecha decisiva en el desarrollo de nuestra agricultura, según dice el decreto N° 23.317. La conmemoración fue instituida en recuerdo de la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza (Provincia de Santa Fe) por iniciativa de Don Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En 1944 el gobierno argentino instituyó cada 8 de septiembre como el Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario, considerando la fundación de la primera colonia agrícola, un 8 de septiembre de 1856.

La conmemoración fue instituida por Decreto Nacional nro. 23.317, en recuerdo a la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza (Provincia de Santa Fe) por iniciativa de Don Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen.

En aquel entonces, los colonos eran 1162, todos suizos, y fue precisamente el 8 de septiembre de 1856 que cada uno tomó posesión de la parcela que se le había asignado. 54 años después, el 8 de septiembre de 1910, se inauguró en el centro de la ciudad de Esperanza (en la Plaza San Martín) el Monumento a la Agricultura Nacional.

Debemos mencionar que la agricultura desempeña un papel importante en el desarrollo de los pueblos, es imprescindible tomar conciencia de ello y aprender a valorar y difundir el esfuerzo y dedicación de los agricultores, y su inmenso aporte al progreso de las naciones y de la humanidad toda.

Desde 1944 y por siempre, se resalta en este día la importancia del agricultor en la construcción de la patria, se brinda honor a todos esos hombres y mujeres que luchan cada día por una vida digna, ensuciando sus manos para ofrecernos el fruto de su trabajo.

Cuando hablamos de productor agropecuario nos referimos al encargado de realizar la combinación de los factores de producción, como: recurso humano, tierra, capital y de las combinaciones de sus funciones técnicas, que coordinadas, logran la producción de

bienes y servicios para el mercado. Considerando como elementos integrantes de esta función empresarial lo siguiente:

Ascensión de riesgos: Es considerado de valor, aquel individuo capaz de someter o ligar su destino con el de la empresa, arriesgando su patrimonio y confiando en su aptitud para el buen desempeño de los factores de producción.

Creatividad o innovación: Hoy por hoy es muy importante que este inversionista deje escapar su ingenio, que combinado con la tecnología disponible, haga florecer una unidad de producción tan compleja como las agropecuarias.

Decisiones fulminantes e irreversibles: El productor agropecuario es el empresario que tiene la responsabilidad de la última palabra, que en muchas oportunidades debe decidir a la par con la naturaleza, es decir, tomar decisiones de forma inapelable, sabiendo que de él depende la vida de la empresa.

Además de estos elementos, también podemos mencionar algunas características consideradas primarias para el productor agropecuario, como: la designación de funcionarios, la delegación, la fijación de los grandes objetivos y políticas, el control y la aprobación de los lineamientos generales de la organización de la agropecuaria.

El productor agropecuario como empresario de alto valor requiere de la constitución o creación de la empresa agropecuaria. Esta agropecuaria es definida como superficie de tierra dedicada principalmente a la obtención, tanto de productos agrícolas como pecuarios, y que puede ser denominada como predio, finca, fundo, hacienda entre otras. La cual, se administrada bajo enfoque económicos, debido a que tiene como función principal producir renglones agrícolas y pecuarios, donde se promete mayor producción y rentabilidad a costos de producción controlados y cero pérdidas. Con el objetivo de satisfacer necesidades económicas, sociales y de servicios.

Es por ello que se establece que las agropecuarias se dediquen a las labores productivas del sector pecuario y agrícola con diversos objetivos, sin embargo, el productor agropecuario se plantea varios objetivos paralelamente: ser independiente en la toma de decisiones, desplegar la actividad productiva en un ambiente que a la vez le sea atractivo como sistema de vida y poder así tener libertad de escoger las actividades productivas que satisfagan sus gustos y necesidades. Pero si desea que su unidad de producción perdure en el tiempo y rinda altos niveles de ingreso s y bienestar, debe actuar con criterios económicos y empresariales. Esto es, alcanzar productividad técnica y económica en cada práctica o función que desempeñe en conjunto con los recursos utilizados en la explotación agropecuaria.

En síntesis y con base podemos afirmar, que el empresario agropecuario debe basar sus decisiones en los resultados emanados de la contabilidad agropecuaria, ya que ésta posee los procedimientos e información necesaria para cubrir estas exigencias. El conocimiento de los mecanismos básicos de la contabilidad agropecuaria, permite tener una visión global del negocio, además el futuro de la agricultura y la ganadería dependerá de la solvencia de los productores para invertir o reinvertir su patrimonio, así como del conocimiento de la situación financiera y económica de las empresas, permitiendo el progreso de un período a otro, asegurando el mercado y un negocio en marcha con una excelente rentabilidad.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe